

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE OCHO PIEZAS ESCULTÓRICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE GRAN FORMATO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA

CONTR. 2022/220693

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Museo Arqueológico de Sevilla es una institución de titularidad estatal gestionada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se transfirieron a esta Comunidad Autónoma las competencias en materia de Cultura. Así, actualmente el Ministerio de Cultura ostenta la titularidad del museo y de gran parte de sus colecciones, si bien en cuanto a su gestión se refiere constituye una unidad administrativa que depende orgánicamente de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

El Museo Arqueológico de Sevilla ocupa como sede actual el Pabellón de Bellas Artes construido por Aníbal González para la Exposición Iberoamericana de 1929 y abrió sus puertas en 1946 con una exhibición basada principalmente en las colecciones romanas de Itálica, que posteriormente ha ido aumentando, así como sus salas expositivas y los servicios que ofrece al público. El deterioro sufrido por el edificio en todos estos años ha provocado la necesidad de impulsar la reforma arquitectónica integral del mismo y la necesaria reordenación íntegra de todos sus ámbitos y fondos, que solucione los graves problemas estructurales del edificio y las carencias espaciales requeridas por los servicios destinados al público, así como la renovación de su exposición permanente para su adecuación a los estándares actuales de difusión del patrimonio histórico.

La previsión de inicio próximo de las obras hace necesaria la progresiva evacuación de todos sus bienes culturales, lo que implicará la gestión de un movimiento masivo de fondos, su embalaje y desalojo, para ser posteriormente depositados en almacenes externos durante el tiempo que duren las obras, en incluso, en algunos casos, con posterioridad. Esta delicada labor precisa de la realización de una serie de trabajos técnicos, referidos al análisis, fabricación de embalajes específicos, desmontaje, manipulación, embalaje, transporte y desembalaje para la evacuación y el almacenaje de las colecciones consideradas de carácter especial tanto por sus dimensiones como

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 1 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por sus requerimientos de conservación, valor singular de las piezas y complejidad técnica de las operaciones de extracción y embalaje, ubicadas en las salas expositivas del Museo Arqueológico de Sevilla.

Esta situación, la necesidad de especialistas en el desarrollo de estos trabajos, así como un equipamiento técnico altamente especializado, unida a la insuficiencia de medios técnicos y recursos humanos de la Junta de Andalucía para garantizar la ejecución de los mencionados trabajos, hace necesario recurrir a la contratación externa para la realización de este servicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se acude a la contratación mediante procedimiento abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), al tratarse de un servicio que pretende cubrir una necesidad apremiante del Museo Arqueológico de Sevilla, ante el próximo inicio de la rehabilitación integral de su edificio histórico y, por consiguiente, el necesario traslado de sus colecciones hasta que dicha obra haya concluido.

Dada la naturaleza de las colecciones, así como su delicado estado de conservación, se ha valorado la necesidad de esta licitación en concurso público, dado que no puede ser satisfecha con medios propios por el órgano contratante con las prescripciones técnicas que a continuación se detallan.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse el servicio de desmontaje, embalaje, transporte, apertura y ubicación de las 8 piezas escultóricas y arquitectónicas del Museo Arqueológico de Sevilla, relacionadas en el anexo 1, desde la Sede del Museo Arqueológico de Sevilla (en adelante MASE) en Plaza de América, s/n, 41013 Sevilla, hasta las instalaciones del Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía (en adelante CLPCA) en C/ Camino de la Fábrica de Tabaco, 12, 41300 San José de La Rinconada, Sevilla.

El servicio incluye:

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 2 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- El desmontaje de las piezas de los diferentes soportes y estructuras del MASE a los que se encuentran unidos, según proceda, y en el caso de las columnas, además, el desmontaje entre elementos (capitel, fuste y basa) de cada una de ellas.
- El embalaje y transporte de las 8 piezas escultóricas y arquitectónicas que se detallan en el anexo 1 del MASE al CLPCA.
- Apertura de los embalajes y ubicación de las piezas en destino.

El embalaje de las piezas relacionadas en el anexo 1 comprenderá las siguientes operaciones principales, que se desarrollan con mayor profundidad en el apartado 7 de este pliego:

- Fabricación a medida y entrega en el Museo Arqueológico de los embalajes con las características descritas en el anexo 3, adaptados a los volúmenes y características de los bienes culturales relacionados en el anexo 1, en el que también se detallan el número de dispositivos de embalaje de cada pieza.
- Manipulación para la extracción y desmontaje de las piezas de los diferentes soportes y estructuras a los que se encuentran unidas, y en el caso de las columnas su desmontaje en tres partes (basa, fuste y capitel), cada una de ellas. En el anexo 2 se señalan las principales fracturas de las piezas.
- Manipulación de las piezas para su embalaje en el MASE.
- Embalaje de las piezas y movimiento de los embalajes dentro de la sede del MASE.
- Transporte de las piezas al CLPCA.
- Entrega de las cajas en las instalaciones del CLPCA, apertura de las cajas sin desembalaje de las obras para revisión del estado de conservación, extracción si procede, cierre y ubicación de las mismas en los espacios y soportes designados por el MASE dentro del recinto.



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 3 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. MEDIOS PERSONALES

Todas las operaciones de manipulación, extracción, carga/descarga, embalaje/desembalaje, desmontaje, ubicación y movimientos tanto en la sede del MASE como del CLPCA, serán confiadas exclusivamente a personal especializado de la empresa.

Todas las operaciones, tareas, propuestas y trabajos serán supervisados y coordinados por la persona o personas del MASE designados por parte de su Dirección para desarrollar dichas funciones. Estas personas conformarán la Dirección Técnica del Proyecto (en adelante, Dirección Técnica).

La empresa adjudicataria aportará el siguiente personal técnico, con la suficiente cualificación, cuyas tareas serán coordinadas por la Dirección Técnica.

Nº efectivos	Perfil Técnico	Cualificación (acreditada según PCAP)
1	Coordinador/a de transporte de bienes culturales	Experiencia mínima de 10 años en manipulación, embalaje y movimiento de bienes culturales, y participación en 5 proyectos específicos de esculturas en piedra de gran formato.
1	Jefe/a de equipo de manipulación de bienes culturales	Experiencia mínima de 10 años en manipulación, embalaje y movimiento de bienes culturales, y participación en 5 proyectos específicos de esculturas en piedra de gran formato.
4	Técnicos/as en manipulación de bienes culturales	Experiencia mínima de 5 años en manipulación, embalaje y movimiento de bienes culturales, y participación en 3 proyectos específicos de esculturas en piedra de gran formato.
		Titulación de Grado Universitario (o su

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 4 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1	Restaurador/a	equivalente Título Superior) en Conservación- Restauración de Bienes Culturales, Titulación de Licenciatura o Diplomatura en Conservación-Restauración. Experiencia mínima de 5 años en conservación y manipulación de patrimonio mueble de escultura en piedra de gran formato.
---	---------------	---

El establecimiento del horario de la jornada laboral será determinado por la Dirección del MASE en virtud de la adecuada coordinación de otros trabajos que se estén realizando para la evacuación del museo.

Con independencia de las jornadas de trabajo establecidas, la empresa adjudicataria estará obligada a adaptarse a horarios especiales que, de manera excepcional, marque la Dirección del MASE por necesidades del servicio.

El número de efectivos propuestos son los considerados mínimos en todas las operaciones de embalaje, y todos de han de estar presentes de manera permanente durante la totalidad del tiempo requerido para todos los movimientos incluidos en el contrato, salvo el coordinador, que deberá estar disponible para su asistencia a los trabajos cuando la Dirección Técnica le requiera, en un plazo máximo de 24 horas.

En cualquier momento, previa aprobación por parte de la Dirección Técnica, la empresa adjudicataria podrá ampliar el número de efectivos propuestos, si considera que con ello mejora el desarrollo de los trabajos y siempre que no suponga ningún menoscabo en la calidad del servicio.

El personal designado para el cumplimiento del servicio, en todo momento, realizará sus funciones bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Técnica, quien establecerá las directrices e instrucciones a seguir para el desarrollo de los trabajos.

El personal designado debe reunir los siguientes requisitos y cumplir las siguientes obligaciones:

- Poseer la cualificación y experiencia específica acreditadas.

- Realizar su actividad laboral con máxima diligencia y corrección, con una plantilla de trabajadores adecuada para la calidad de servicio.
- Atender a las normas y controles de seguridad establecidos por el MASE. Serán conocedores del Plan de Autoprotección de las instalaciones y colaborarán junto con el resto del personal en caso de que se produzca alguna evacuación de emergencia del edificio.
- Cumplir con toda la normativa aplicable a los trabajadores en materia de trabajo, empleo, seguridad y salud en el trabajo y seguridad social.
- Velar por la integridad física y buen estado de las piezas durante el proceso. En el caso de ser necesario, informar de cualquier desperfecto, incidencia o daño que hubieran podido sufrir las piezas
- Seguir en todo momento las directrices marcadas por la Dirección del MASE, tanto en la orientación general del servicio como en las prioridades que en cada momento se puedan establecer.

5. MEDIOS MATERIALES

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a su personal el material y equipos necesarios para el cumplimiento de la buena ejecución del servicio, incluyendo material menor (material de protección PH neutro, cintas de algodón, guantes de algodón y/o nitrilo, etc.), material de restauración (tanto equipamiento como fungible), además de las herramientas necesarias para el desmontaje de las piezas. En concreto, para los trabajos tendrán que proveer el uso de grúas-puente, carretillas elevadoras adaptadas a los espacios de trabajo (salas y almacenes del MASE, CLPCA), planchas de dispersión para proteger el pavimento, transpaletas, apilador y cualquier otro equipamiento que resulte necesario para este tipo de movimientos, incluyendo andamios, grúa araña, camión grúa, así como los medios de corte o separación de las piezas y cualquier otro que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 6 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Será de obligación del adjudicatario el proveer a su personal del vestuario laboral requerido según normativa de seguridad y salud laboral en el trabajo, así como equipos de protección individual, si son necesarios.

6. COLECCIONES OBJETO DEL EMBALAJE Y TRANSPORTE

Las colecciones que van a ser objeto del servicio son cuatro piezas escultóricas romanas de gran formato, así como las cuatro columnas de orden colosal pertenecientes a la colección del MASE, distinguidas por ser aquellas que deben tener un tratamiento específico debido a sus dimensiones especiales, valor singular de las piezas y complejidad de las operaciones de extracción y embalaje.

Las colecciones que van a ser objeto de este servicio, detalladas en el anexo 1, están integradas por 8 piezas escultóricas y arquitectónicas que se instalarán en 16 embalajes individualizados. Estas piezas, una vez embaladas, se transportarán al CLPCA.

7. ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El MASE será el encargado de la planificación, coordinación, supervisión y control de todos los trabajos relacionados con el contenido de este servicio, así como del establecimiento de un sistema de control documental y de la supervisión de su ejecución. La empresa adjudicataria será la encargada de la ejecución material de estos trabajos, así como de colaborar en la ejecución del control documental, siendo la responsable de la provisión de todos los medios materiales y humanos necesarios para la correcta realización de las tareas descritas. La empresa adjudicataria deberá cumplir los siguientes requerimientos:

7.1. Tipos de embalaje

Se considera que el tipo de embalaje adecuado a la naturaleza y necesidades de las diferentes piezas es la caja a medida. En el anexo 1 figura la correspondiente relación de piezas a embalar individualmente, así como la distribución de las columnas en tres embalajes cada una, puesto que estas piezas se desmontarán en tres partes cada una.

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 7 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siguiendo los requerimientos para los embalajes que figuran en el anexo 3, la empresa adjudicataria será la responsable de la fabricación y entrega en la sede del MASE de todos los embalajes y de su total adecuación a los bienes culturales a transportar, debiendo modificarlos o sustituirlos si no se adecúan a las características de las colecciones y requerimientos de su transporte.

7.2. Trabajos de desmontaje, manipulación y embalaje

Todas las operaciones de manipulación, extracción, carga/descarga, embalaje/desembalaje, desmontaje, ubicación y movimientos tanto en la sede del MASE como del CLPCA, serán realizadas por el personal especializado de la empresa, con la coordinación y supervisión del personal técnico del museo.

Asimismo, correrá a cargo del adjudicatario:

- La realización de los trabajos necesarios para desmontar cualquiera de las placas de escayola, y sus sistemas metálicos de sujeción, que componen los falsos techos técnicos de algunas de las salas del MASE donde están ubicadas las esculturas, en caso de ser necesario para poder realizar con garantías de seguridad y conservación cualquiera de las operaciones de desmontaje y/o manipulación.
- La realización de los trabajos básicos de albañilería y/o demolición de obstáculos físicos presentes en las salas, en caso de ser necesarios para poder realizar con garantías de seguridad y conservación cualquiera de las operaciones de desmontaje y/o manipulación.

A continuación se detalla de cada pieza las zonas por la que debe ser extraída del soporte:

- Diana. Separación de la pieza del pedestal desde la parte inferior. Se prestará especial atención a las fracturas y reintegraciones de la escultura, especialmente a la reintegración de la pierna derecha y a las fracturas de los brazos y cuello evitando cargar esfuerzos en esas zonas. También se tendrán en cuenta las pequeñas fracturas situadas sobre todo en la parte inferior de la vestimenta y otras que pudiera haber por el resto de la pieza, y se protegerán en caso de que fuera necesario. Con anterioridad al movimiento se

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 8 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



especificarán las zonas concretas de sujeción para la elevación y manipulación, y las herramientas y modo de separación, para su aprobación por parte de la Dirección Técnica.

- Columnas. Las columnas se separan en tres partes: basa, fuste y capitel. A su vez es necesario que la parte superior del capitel se separe de la viga superior (no se observa espiga interna de unión en esta zona) y la parte inferior de la basa se separe del solado. Se prestará especial atención a las fracturas y reintegraciones que presentan estas piezas, elaborando una propuesta individualizada para cada una de ellas, puesto que las alteraciones son diferentes en cada pieza. Esta propuesta ha de ser aprobada por la Dirección Técnica.
- Escultura de Mercurio: separación de la pieza del pedestal (que también es objeto del presente contrato) desde la parte inferior de la base. Se prestará especial atención a las fracturas y reintegraciones de la escultura, y sobre todo de la base y pierna izquierda que afectan a esta zona, además de la pierna derecho y brazo izquierdo. Se especificarán las zonas concretas de sujeción para la elevación y manipulación, y las herramientas y modo de separación de las dos piezas.
- Pedestal de Mercurio. Además de la separación de la escultura, es necesario separarla del solado. Se prestará cuidado a las reintegraciones, protegiéndolas y evitando cargar fuerzas sobre ellas.
- Venus: la pieza ya se ha trasladado en ocasiones anteriores sin sufrir daños y posee una base metálica adecuada para su manipulación, por lo cual la propuesta de manipulación se basará en los movimientos ya realizados con anterioridad. Se prestará atención a las zonas fragmentadas (rodilla y axila derecha y muñeca izquierda), evitando cargar peso en las mismas.

En todas las operaciones de extracción se deberá evitar dañar o cortar los sistemas de sujeción de las piezas (pernos, anclajes, etc.), salvo instrucción directa de la Dirección Técnica.

Las operaciones se iniciarán una vez que se reciban en el museo los primeros embalajes. El orden de los trabajos de manipulación, extracción, embalaje y transporte será establecido por la Dirección Técnica.



PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 9 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario presentará un proyecto de intervención individualizado por cada pieza, que deberá ser revisado y aprobado por la Dirección Técnica del contrato. Para la realización de estos proyectos el adjudicatario dispondrá de la memoria de los estudios previos de las piezas realizados por el IPCE. El plazo para la presentación de estos proyectos de intervención individualizados es de 15 días naturales desde la fecha de la firma del contrato.

7.3. Movimientos internos y almacenaje provisional

Una vez que finalicen los trabajos de embalaje la colección permanecerá adecuadamente depositada en las zonas de reserva establecidas por el MASE dentro de sus sede en la Plaza de América hasta su traslado al CLPCA. La empresa adjudicataria deberá realizar los movimientos internos necesarios para situar los embalajes de las piezas en las áreas establecidas.

7.4. Transporte

El desarrollo de todos los trabajos de transporte deberá respetar los horarios de trabajo del personal del MASE responsable de las tareas de coordinación y supervisión, salvo que por razones de seguridad se deban realizar las operaciones en horarios o condiciones especiales, a propuesta de la empresa adjudicataria o de la Dirección Técnica y previa aprobación por parte de la Dirección Técnica.

Los vehículos utilizados para el transporte deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes exigencias técnicas:

- Capacidad adecuada al tamaño, orientación y peso de las obras.
- Suspensión neumática.
- Aislamiento térmico.
- Plataformas elevadoras.
- Paredes interiores con sistemas de agarre, cinchas, pulpos y demás dispositivos necesarios para la correcta estiba e inmovilización de las obras.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 10 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Irán equipados con carros y traspalés para el correcto traslado de las cajas.
- Sistemas de control de temperatura y humedad con funcionamiento ininterrumpido e independiente de la cabina del conductor, controlables desde la misma y con registro de datos.
- Sistema de alarma y extinción de incendios controlables desde la cabina.
- Sistema de alarma contra intrusión.
- Sistema de comunicación por radio, teléfono móvil y GPS.
- Sistema de detección de impactos.
- Dos conductores por vehículo, con experiencia demostrable en el sector del transporte de obras de arte.

Además de cumplimentar los sistemas de documentación establecidos por el MASE, la empresa adjudicataria deberá llevar un registro de las actas de recogida/entrega de todas las piezas en tránsito, que deberán enviarse al MASE a petición de la Dirección Técnica.

7.5. Instalación en destino

A su llegada a destino, todas las cajas se abrirán y, sin extraer las piezas, se revisará su estado de conservación. En caso de duda o incidente, las piezas se extraerán de las cajas para su correcta revisión o tratamiento, de ser necesario. La revisión se realizará por parte de los restauradores del equipo contratado, así como por la Dirección Técnica. Posteriormente, las piezas volverán a ser instaladas en el interior de las cajas. De documentarse algún daño provocado por un diseño inapropiado del interior, éste se modificará adecuadamente.

Una vez finalizada la revisión, las cajas cerradas se ubicarán en los espacios y soportes designados por el MASE dentro del recinto.

La empresa adjudicataria deberá prever los sistemas y equipamientos necesarios en el CLPCA para realizar satisfactoriamente todas estas operaciones.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 11 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. OFERTA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar en sus ofertas tres documentos de carácter técnico: el Plan de desmontaje de las piezas, la Memoria técnica de los embalajes y el Plan de transporte.

La oferta técnica, que comprende estos tres documentos de carácter técnico, se presentará en formato digital, documento pdf firmado electrónicamente y protegido contra escritura. El texto de la oferta técnica no podrá exceder de treinta y cinco folios en DIN A4 escritos a una cara, en letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,5, y márgenes mínimo 2 cm. por cada lado, todo el documento deberá estar paginado. Las imágenes, documentación y planos deberán tener una calidad y resolución que sea legible.

Aquella documentación que exceda del número de páginas indicadas no será evaluada, teniéndose en cuenta sólo hasta dicho máximo.

8.1. Plan de desmontaje de las piezas

Avance de la propuesta de intervención para la extracción y movimiento de las piezas, que posteriormente se concretará por parte del adjudicatario en los proyectos de intervención individualizados recogidos en el apartado 7.2 de este PPT. Este avance de propuesta de intervención deberá contener, al menos, los siguientes puntos:

- Descripción de la metodología a emplear para la separación de piezas de los soportes del museo y en el caso de las columnas, además, entre sus partes, con descripción de las herramientas y equipos.
- Enumeración detallada, con descripción de las características técnicas del equipamiento y la maquinaria a utilizar por los licitadores. Se describirá la zona donde se utilizará cada herramienta y la justificación de la adecuación para cada caso.
- Descripción de las medidas a adoptar para garantizar la estabilidad de las piezas y de cada una de sus partes durante el proceso de separación y manipulación.
- Descripción de los sistemas de protección temporal necesarios para evitar que las piezas sufran cualquier tipo de daño durante el desmontaje y manipulación. Se describirán las

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 12 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

zonas específicas a proteger, así como la metodología, los productos y los materiales a emplear.

- Descripción de los medios auxiliares necesarios para la separación, manipulación y desmontaje de cada una de las obras y sus partes.
- Enumeración de otros proyectos similares en los que hayan intervenido los licitadores.

8.2. Memoria técnica de los embalajes

En esta memoria figurarán los sistemas de embalaje que se proponen para las colecciones patrimoniales especiales del MASE que figuran en el anexo 1, según los requerimientos básicos especificados en el anexo 3. Esa memoria técnica deberá contener, al menos, los siguientes puntos:

- Descripción pormenorizada de los materiales a emplear en cada uno de los embalajes, ya sean intermedios o finales, sus características técnicas, nombre comercial, grosor de las planchas, etc.
- Descripción de los sistemas de construcción propuestos para los embalajes finales, así como de sus medidas de aislamiento, amortiguación y suspensión, cierres, asas y rotulación.
- Estudio y resolución de incidencias de la adecuación de los embalajes.
- Enumeración detallada, con descripción de sus características técnicas, del equipamiento técnico de que disponen los licitadores.
- Enumeración detallada, con descripción de sus características técnicas, del equipamiento técnico que deberán obtener los licitadores de forma temporal o permanente de cara al correcto desarrollo de los trabajos.
- Enumeración de otros proyectos similares en los que hayan intervenido los licitadores.
- Descripción pormenorizada de las medidas destinadas a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero, el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y la utilización de energías procedentes de fuentes renovables que afecten a la ejecución del

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 13 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

servicio objeto de este contrato, así como las medidas de mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del servicio.

La empresa adjudicataria deberá presentar una Memoria técnica definitiva de los embalajes, que deberá ser revisada y aprobada por la Dirección Técnica. La empresa adjudicataria deberá adaptar dicha memoria a los cambios indicados por la Dirección Técnica para una adecuada prestación del servicio. Esta adaptación puede conllevar cambios respecto de la Memoria técnica de embalajes presentada en la fase de licitación.

8.3. Plan de transportes

En este plan se describirá con detalle la planificación propuesta para el traslado de las piezas especiales del MASE al CLPCA. Ese plan de transporte deberá contener, al menos, los siguientes puntos:

- Duración completa estimada de la operación.
- Cronograma de trabajos.
- Operarios que permanecen en origen y en destino, así como los operarios que van en los vehículos.
- Tipo de vehículos a utilizar en el transporte, número y características de cada uno de ellos.
- Estudio de ejecución del servicio y resolución de incidencias durante el mismo.
- Descripción del sistema previsto para salvar el desnivel en la entrada del edificio del MASE.
- Descripción pormenorizada de las medidas destinadas a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero, el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y la utilización de energías procedentes de fuentes renovables que afecten a la ejecución del servicio objeto de este contrato, así como las medidas de mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del servicio.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 14 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria deberá presentar un Plan de transporte definitivo, que deberá ser revisado y aprobado por la Dirección Técnica. La empresa adjudicataria deberá adaptar dicho plan a los cambios indicados por la Dirección Técnica para una adecuada prestación del servicio. Esta adaptación puede conllevar cambios respecto del Plan de transportes presentado en la fase de licitación.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos de extracción y embalaje se realizarán en la sede del MASE en Plaza de América, s/n, 41013, Sevilla

En el Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía en C/ Camino de la Fábrica de Tabaco, 12, 41300 San José de La Rinconada, Sevilla, se realizarán las labores de descarga, apertura y revisión de cajas, y ubicación de las mismas en los espacios y soportes designados por el MASE dentro del recinto.

10. DURACIÓN DEL SERVICIO

El contrato tendrá una duración máxima de 7 meses, ejecutándose los servicios con la siguiente periodización:

- Fabricación de embalajes, suministro de embalajes, embalaje de las piezas y movimiento interno de los embalajes en el MASE: está previsto que estos trabajos puedan desarrollarse en 1 mes, debiendo ejecutarse en un máximo de 2 meses desde la firma del contrato.
- Transporte al CLPCA, instalación de los embalajes y, en su caso, desembalaje y reinstalación: máximo de 1 mes.

Entre la finalización del embalaje de las piezas y el inicio de su transporte al CLPCA puede producirse una demora de hasta un máximo de 4 meses, con motivo de la conclusión del acondicionamiento de las instalaciones del CLPCA. En este periodo los embalajes permanecerán en la sede del MASE, en los espacios determinados por la Dirección Técnica.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 15 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. SEGUROS

La empresa adjudicataria suscribirá un póliza de seguro clave a clave que cubra las diferentes operaciones de manipulación, embalaje, desembalaje, movimiento, ubicación y traslado de las colecciones especiales del MASE que figuran en el anexo 1, siendo beneficiaria de la misma la administración titular de los bienes, cuya contratación será ajena al objeto de este contrato. El valor del seguro a todo riesgo, de pérdida y/o daño físico para de las colecciones patrimoniales especiales del MASE objeto de este contrato se estima en 5.797.000 €, según se recoge en el anexo 1.

No obstante este seguro constará con una cláusula de exoneración de responsabilidad derivada de los trabajos efectuados por la empresa de transportes, salvo los casos de dolo o culpa grave y negligente.

La responsabilidad civil durante la prestación del servicio objeto de este contrato corresponderá a la empresa adjudicataria.

12. OBLIGACIONES GENERALES

12.1.- Presentación de ofertas y selección el personal

El contratista deberá presentar en su oferta una propuesta completa con los datos de todas las personas que realizarán los trabajos, sus datos de contacto y su currículum actualizado y debidamente acreditado, así como la documentación técnica especificada en el punto 8 de este pliego.

Corresponde a la empresa la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia recogidos en los pliegos, realizará la ejecución del servicio, sin perjuicio de la verificación por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago del personal que emplee para la realización de los trabajos de este contrato, así como el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad Social y asumirá expresamente el cumplimiento de las normas generales de seguridad y salud. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la entidad adjudicataria o la infracción de las

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 16 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él, no implicará responsabilidad alguna para Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

El personal de la empresa adjudicataria estará obligado, mientras permanezca en la sede del Museo, a llevar una acreditación como personal de la empresa contratista y sus datos de identificación.

El personal que aporte la empresa que resulte adjudicataria no podrá tener vinculación alguna con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por lo que no tendrá derecho alguno respecto a la misma. La empresa adjudicataria, de la que depende única y exclusivamente todo el personal, cumplirá los derechos y obligaciones sobre dicho personal con arreglo a la legislación vigente y aquella que en lo sucesivo pueda promulgarse. En ningún caso la Consejería resultará responsable de las obligaciones del contratista con sus trabajadores, así como de cualquier reclamación por responsabilidad contractual o extra contractual que contra la misma se dirija.

La actividad desarrollada no implicará, en ningún caso, relación laboral alguna con el MASE, sin estar obligado en modo alguno por las normas que son de aplicación a los empleados públicos, ni podrán beneficiarse de servicios, mejoras o ventajas sociales reconocidas a estos.

12.2.- Relevo del personal

Si en el transcurso de los trabajos la Dirección del MASE tuviera constancia del bajo rendimiento y/ o falta de cualificación de alguno de los efectivos, o bien éste no procediera con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, deberá ponerlo en conocimiento de la empresa adjudicataria y podrá solicitar por escrito la sustitución del personal técnico en el que se concurrieran tales circunstancias, de manera justificada e indicando los motivos. Recibida dicha petición, la entidad adjudicataria deberá realizarla en un plazo no superior a 72 horas.

Si por causas familiares o de enfermedad alguno de los efectivos causara baja, la empresa adjudicataria deberá sustituir a esa persona en cuestión por otro efectivo que cumpla los mismos requisitos técnicos a la mayor celeridad posible, en un plazo máximo de 48 horas.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 17 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12.3. Coordinación el servicio

La empresa adjudicataria designará un representante para la coordinación y supervisión técnica del servicio, con la capacitación técnica acreditada requerida en el apartado 4 de este pliego para el coordinador de transporte de obras de arte, así como con poder y capacidad suficientes para representarle en sus comunicaciones con el museo, aportando su acreditación y datos de contacto al formalizar el contrato. La interlocución de dicho supervisor se hará con la persona que ejerza la Dirección del MASE o con la Dirección Técnica.

Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por correo electrónico, correo ordinario y/o telefónicamente.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante y el personal designado por el museo, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación, lo cual no implicará la realización por parte del adjudicatario o su personal, de tareas o actuaciones que impliquen su participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración autonómica.

Este supervisor coordinará los servicios y prestará asesoramiento técnico en caso necesario, mediante la asistencia a visitas de inspección, reuniones, etc. sin que suponga un coste adicional. Asimismo el adjudicatario se compromete a adoptar todas aquellas medidas que considere necesarias para que su personal cumpla sus funciones de manera eficaz e informar sobre las variaciones del servicio prestado.

Todos los trabajos a realizar se llevarán a cabo en todo momento bajo las instrucciones, coordinación y supervisión de la Dirección Técnica.

12.4.- Acceso a los lugares de trabajo

La empresa adjudicataria será la responsable de gestionar todos los permisos necesarios de acceso, tránsito, circulación, estacionamiento, ocupación de la vía pública o cualquier otro permiso relacionado con la maquinaria o los vehículos a utilizar, tanto en el lugar de origen como de destino, así como en sus respectivos entornos. En ese sentido, la empresa adjudicataria deberá prestar especial atención a la normativa de acceso y circulación del Parque María Luisa, así como a

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



18

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 18 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la gestión de los permisos y el pago de tasas correspondientes en caso de cierre puntual de dicho espacio.

Cualquier perjuicio ocasionado a la empresa adjudicataria por el cierre puntual del Parque María Luisa no podrá ser imputado al MASE ni conllevará compensación alguna ni menoscabo en los servicios contratados. En caso de que un eventual cierre del Parque María Luisa se prolongue hasta el punto de generar un retraso en la prestación de los servicios, la empresa adjudicataria podrá solicitar, de forma motivada, una prolongación del plazo de conclusión de los mismos, debiendo ser aprobada dicha solicitud por el responsable del contrato.

12.5.- Confidencialidad

Por razones de seguridad, tanto la empresa adjudicataria como el personal asignado por ésta, se comprometerán a guardar absoluta reserva sobre instalaciones, colecciones e incidencias del MASE.

Asimismo no podrá utilizar los datos, informes técnicos, documentación o información general relativos a las colecciones e instalaciones a las que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo, incluso después de haber finalizado el plazo contractual.

El adjudicatario se compromete explícitamente a formar e informar a su personal de las obligaciones que de tales normas dimanen.

12.6.- El pago el precio

El pago del precio de la prestación objeto de este contrato se efectuará mediante la presentación de las facturas electrónicas, correspondientes a los servicios realizados y una vez dado el Vº Bº por parte de la Dirección del MASE.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 19 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

13. CONSULTAS Y VISITAS

Con el fin de adecuar la oferta de prestación de los servicios, las empresas licitadoras deberán realizar visita a las instalaciones del MASE, con objeto de comprobar y valorar las características de los bienes objeto de los trabajos relacionados en el anexo 1 (las medidas que figuran en ellos no deben considerarse exactas), así como para conocer las instalaciones en las que se encuentran y las vías de circulación para el embalaje y transporte de las colecciones. Igualmente deberán visitar las instalaciones del Centro Logístico de Patrimonio Cultural de Andalucía. Para la organización de estas visitas se dirigirán al MASE en Plaza de América s/n, 41013 Sevilla, teléfono 954 78 64 65, que fijará el día y la hora en la que los licitadores podrán realizar la visita.

*LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
CULTURAL Y MUSEOS*

Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614



20

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 20 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo1

PIEZA	REGISTRO	DIMENSIONES ¹ (cm)	EMBALAJES	TASACIÓN A EFECTOS DE SEGURO
Diana de Itálica	CE02958-01	234 x 61 x 80	1	2.000.000 €
Columna situada en el extremo izquierdo ²	CE02958-02	360 x 47 x 47	1	20.000 €
	CE02958-03	40 x 40 x 40	1	30.000 €
	CE02958-10	16 x 63 x 63	1	3.000 €
Columna situada en la zona central, a la izquierda	CE02958-04	360 x 47 x 47	1	20.000 €
	CE02958-05	40 x 40 x 40	1	40.000 €
	CE02958-11	16 x 63 x 63	1	1.000 €
Columna situada en la zona central, a la derecha	CE02958-06	360 x 47 x 47	1	20.000 €
	CE02958-07	40 x 40 x 40	1	30.000 €
	CE02958-12	16 x 63 x 63	1	1.800 €
Columna situada en el extremo derecho	CE02958-08	360 x 47 x 47	1	40.000 €
	CE02958-09	40 x 40 x 40	1	40.000 €
	CE02958-13	16 x 63 x 63	1	1.200 €
Mercurio de Itálica	CE00108	190 x 65 x 69	1	2.000.000 €
Pedestal epigrafiado	REP03206	152 x 80 x 75	1	50.000 €
Venus de Itálica	CE05396	211 x 56 x 70	1	1.500.000 €

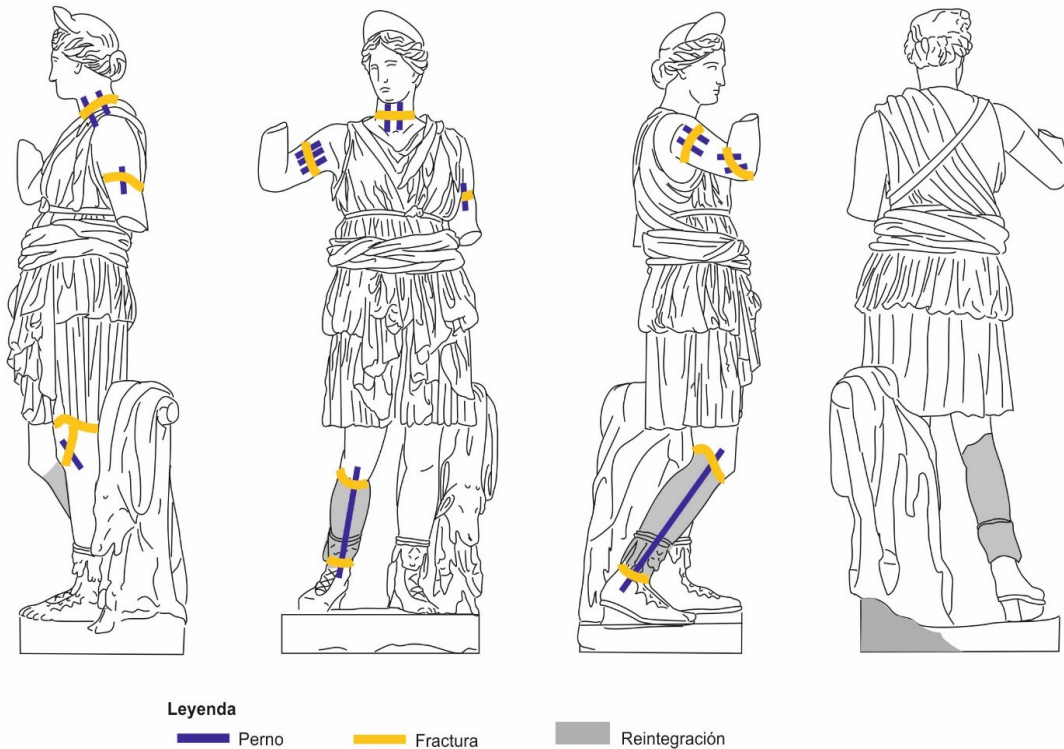
1 Alto x fondo x ancho (dimensiones máximas). Dimensiones extraídas de las fichas Domus y las realizadas por Artelan.

2 Las indicaciones se dan localizando al espectador desde la puerta que comunica las salas XVIII y XIX (ver anexo 2).

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 21 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo 2

Diana de Itálica CE02958-01



Croquis de la pieza “Diana de itálica” en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas, además de las reintegraciones.

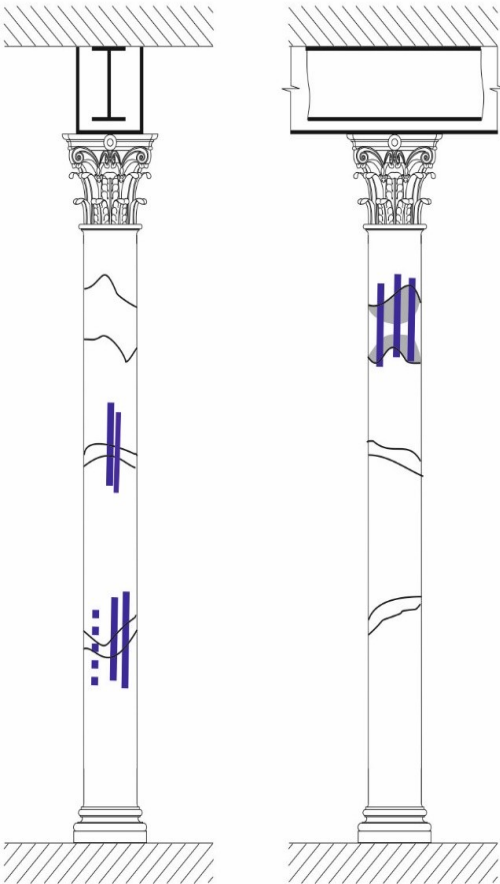
La estatua de Diana presenta un delicado estado de conservación vulnerable frente a manipulación y movimientos de la pieza, puesto que se han documentado importantes fracturas en el cuello y zona superior de ambos brazos. Estas partes han sido unidas al cuerpo mediante vástagos metálicos internos tal y como muestran los resultados de los estudios previos. También presenta gran fragilidad la parte inferior de pierna derecha puesto que ha sido objeto de una reintegración que también contiene un vástago interno. Además hay que tener en cuenta las numerosas fracturas y uniones de

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 22 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

pequeño tamaño en los pliegues de la túnica y otros salientes como en la parte trasera de la base (no señaladas en este croquis). Estas alteraciones hay que tenerlas especialmente en cuenta a la hora de manipulación de la pieza, evitando cargar cualquier tipo de fuerza sobre las mismas y protegiéndolas para evitar ningún daño.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 23 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Columna situada en el extremo izquierdo CE02958-02, CE02958-03 y CE02958-10



Leyenda

■ Perno ■ ■ ■ Dudoso ■ Reintegración

Croquis de la pieza “Columna situada en el extremo izquierdo” en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas. A la izquierda se muestra la vista de 90º y a la derecha a 0º.

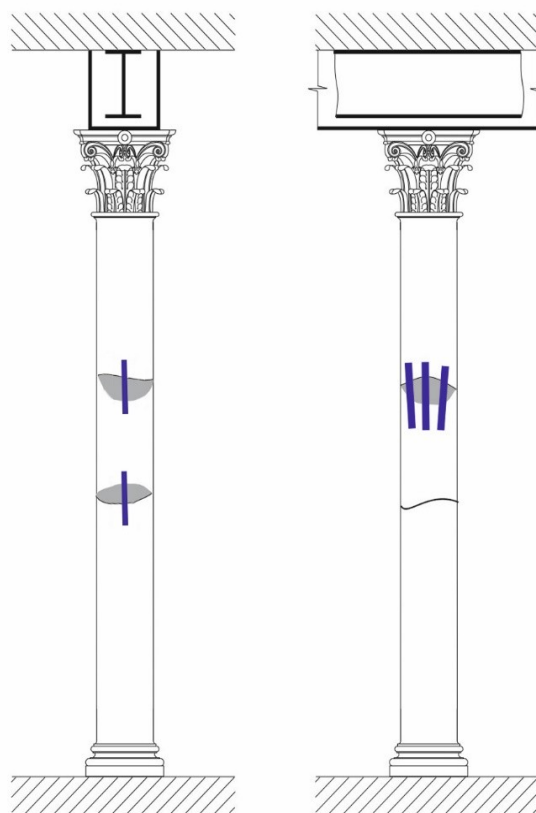
La columna situada en el extremo izquierdo presenta un frágil estado de conservación vulnerable frente a la extracción, separación de partes, manipulación y movimientos de la pieza, puesto que se han documentado importantes fracturas en tres zonas del fuste, que han sido unidas mediante vástagos internos (tercio superior, mitad y tercio inferior), y presentan zonas de reintegración con

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 24 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

morteros. Es necesario prestar especial atención y otorgar protección adecuada a estas alteraciones frente a movimientos y vibraciones para evitar que sufran daños. Además es necesario proteger otras pequeñas fracturas y reintegraciones presentes en salientes y otras zonas de la pieza (no señaladas en los croquis).

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 25 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Columna situada en la zona central a la izquierda CE02958-04, CE02958-05 y CE02958-11



Leyenda

— Perno - - - Dudoso ■ Reintegración

Croquis de la pieza “Columna situada en la zona central, a la izquierda” (ID 64981C) en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas. A la izquierda se muestra la vista de 90º y a la derecha a 0º.

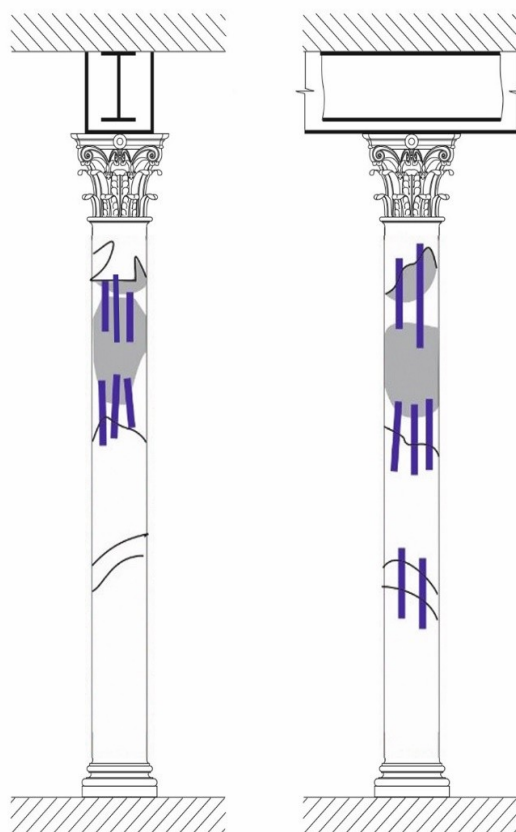
La columna situada en la zona central a la izquierda presenta un frágil estado de conservación vulnerable frente a la extracción, separación de partes, manipulación y movimientos de la pieza, puesto que se han documentado importantes fracturas en dos zonas del fuste que han sido unidas mediante vástagos internos (tercio superior y mitad), y presentan zonas de reintegración con

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 26 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

morteros. Es necesario prestar especial atención y otorgar protección adecuada a estas alteraciones frente a movimientos y vibraciones para evitar que sufran daños. Además es necesario proteger otras pequeñas fracturas y reintegraciones presentes en salientes y otras zonas de la pieza (no señaladas en los croquis).

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 27 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Columna situada en la zona central a la derecha CE02958-06, CE02958-07 y CE02958-12



Leyenda

■ Perno
 ■■■■ Dudoso
 Reintegración

Croquis de la pieza “Columna situada en la zona central, a la derecha” en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas. A la izquierda se muestra la vista de 90º y a la derecha a 0º.

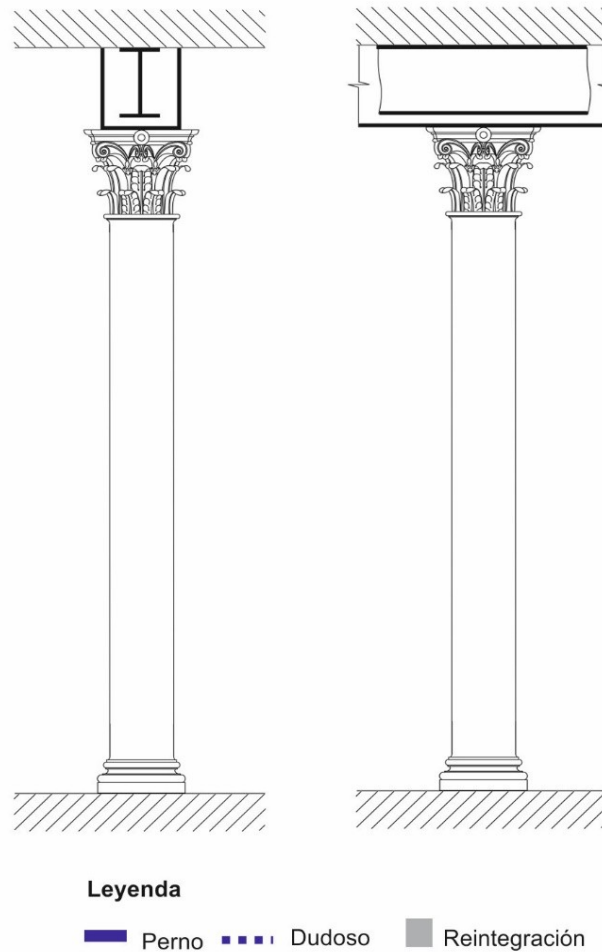
La columna situada en la zona central a la derecha presenta un frágil estado de conservación vulnerable frente a la extracción, separación de partes, manipulación y movimientos de la pieza, puesto que se han documentado importantes fracturas en cuatro zonas del fuste (dos en el tercio

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 28 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

superior y otras dos en la mitad inferior) que han sido unidas mediante varios vástagos internos y presentan además grandes zonas de reintegración con morteros. Es necesario prestar especial atención y otorgar protección adecuada a estas alteraciones frente a movimientos y vibraciones para evitar que sufran daños. Además es necesario proteger otras pequeñas fracturas y reintegraciones presentes en salientes y otras zonas de la pieza (no señaladas en los croquis).

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 29 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Columna situada en el extremo derecho CE02958-08, CE02958-09 y CE02958-13



Croquis de la pieza “Columna situada en el extremo derecho” en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas. A la izquierda se muestra la vista de 90º y a la derecha a 0º.

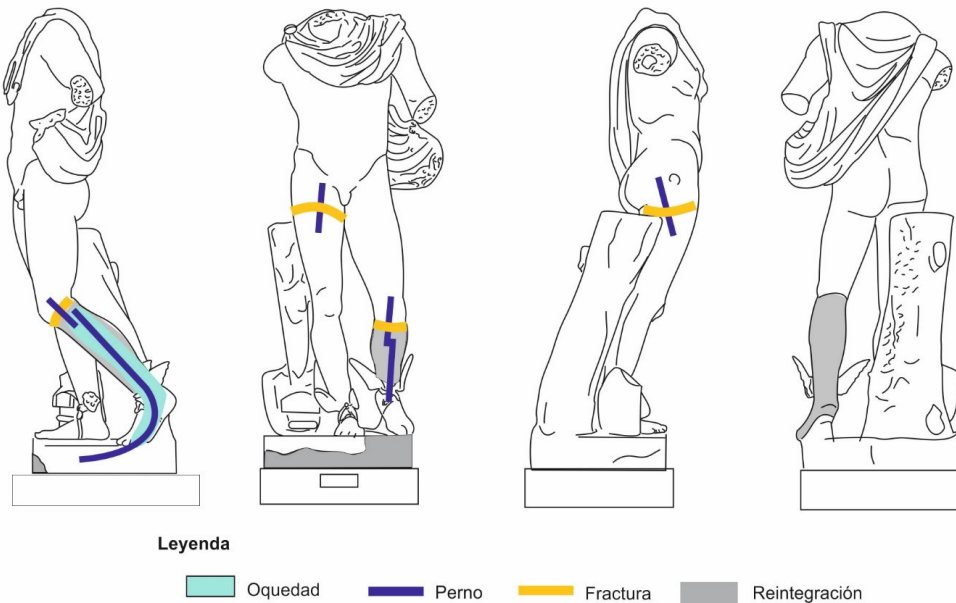
La columna situada en el extremo derecho no presenta fracturas, sin embargo es necesario prestar especial atención y otorgar protección adecuada a la zona del fuste para evitar que sufra daños frente

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 30 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a movimientos y vibraciones puesto que por sus dimensiones, peso y forma se muestra vulnerable frente a operaciones como extracción, separación de partes, manipulación y movimientos de la pieza. Además es necesario proteger otras pequeñas fracturas y reintegraciones presentes en salientes y otras zonas de la pieza (no señaladas en los croquis).

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 31 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mercurio de Itálica CE00108

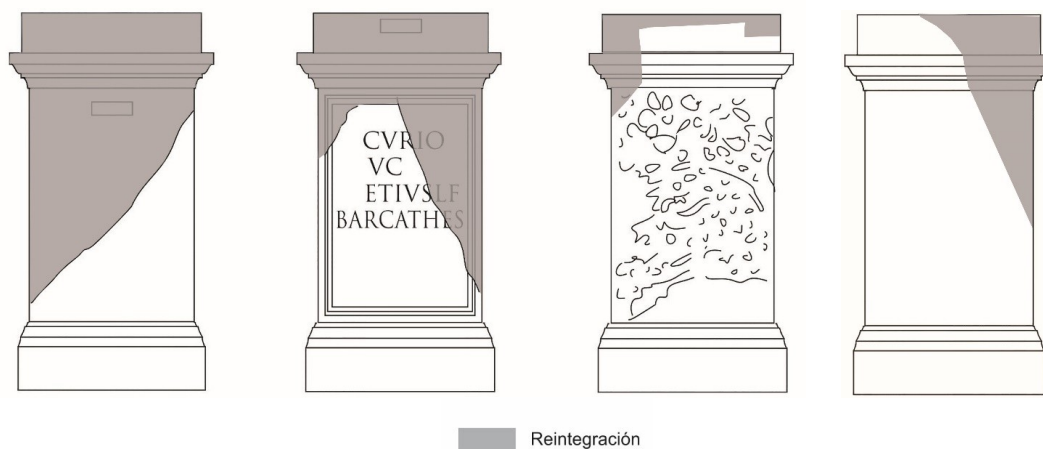


Croquis de la pieza “Mercurio de itálica” en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas.

La estatua de Mercurio presenta un delicado estado de conservación vulnerable frente a separación del pedestal, manipulación y movimientos de la pieza, puesto que se han documentado importantes fracturas en ambas piernas. La fractura de la pierna derecho está situada en el muslo y las partes han sido unidas mediante vástago metálico interno. La parte inferior de pierna izquierda ha sido objeto de una delicada reintegración que también contiene un vástago interno y una gran oquedad interior mostrándose especialmente frágil. Estas alteraciones hay que tenerlas especialmente en cuenta a la hora de la manipulación de la pieza, evitando cargar cualquier tipo de fuerza sobre las mismas y protegiéndolas para evitar ningún daño, al igual que otras pequeñas fracturas localizadas en salientes de la pieza. Además, la base se encuentra en su mayoría reintegrada y unida al pedestal en la misma reintegración por lo que la operación de separación entre ambas partes debe realizarse con especial cuidado.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 32 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pedestal epigrafiado REP03206

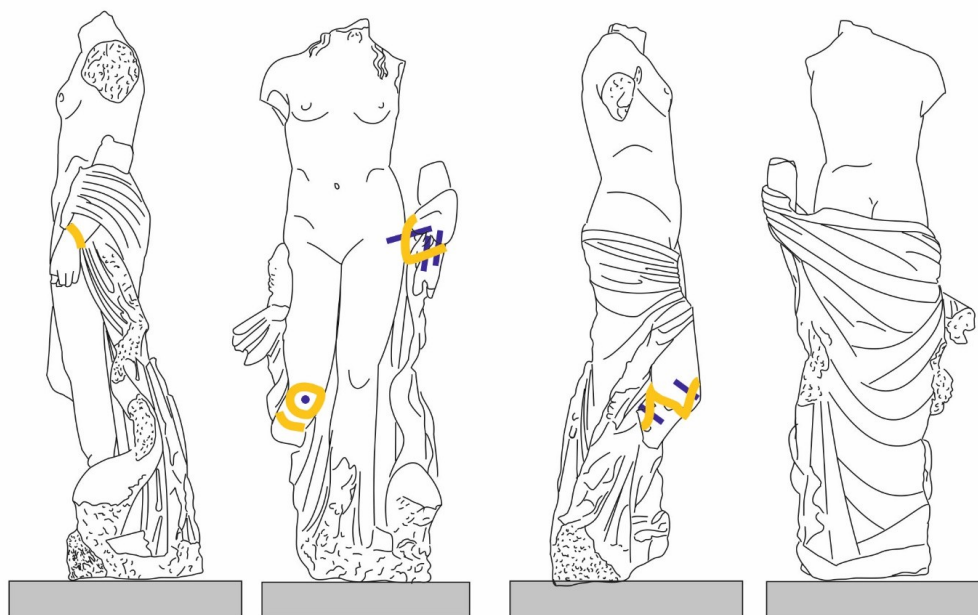


Croquis de la pieza “Pedestal epigrafiado” en el que se indica la reintegración. No se ha podido ensayar mediante el estudio radiológico para comprobar la existencia de vástagos.

El pedestal epigrafiado sobre el que se apoya la estatua de Mercurio presenta un delicado estado de conservación vulnerable frente a separación de la figura y del suelo, manipulación y movimientos de la pieza, puesto que presenta una gran zona de reintegración en la parte superior que se une a la base de la escultura. Esta alteración hay que tenerla especialmente en cuenta a la hora de la manipulación de la pieza, evitando cargar cualquier tipo de fuerza sobre la reintegración y protegiéndola para evitar ningún daño, al igual que otras pequeñas fracturas localizadas en salientes de la pieza. Además, el hecho de que el pedestal se encuentre unido a la base de la figura hace sumamente sensible la operación de separación entre ambas partes, debe realizarse con especial cuidado.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 33 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Venus de Itálica CE05396



Leyenda

— Perno

— Fractura

Croquis de la pieza “Venus de itálica” en el que se indica la posición estimada de las fracturas y vástagos localizados mediante el estudio radiológico de las zonas ensayadas.

La estatua de Venus presenta un delicado estado de conservación vulnerable frente a manipulación y movimientos de la pieza, puesto que presenta fracturas en la rodilla derecho y muñeca izquierda. Estas partes han sido unidas mediante vástagos metálicos internos tal y como muestran los resultados de los estudios previos. Además hay que tener en cuenta posibles fracturas y uniones de pequeño tamaño en los pliegues del manto y otros salientes (no señaladas en los croquis). Estas alteraciones hay que tenerlas especialmente en cuenta a la hora de manipulación de la pieza, evitando cargar cualquier tipo de fuerza sobre las mismas y protegiéndolas para evitar ningún daño.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 34 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo 3

Tipos de embalaje y características técnicas

1. Distribución

Las piezas irán embaladas individualmente. En el anexo 1 figuran tanto la relación de piezas como su desglose en los diferentes embalajes, que en todos los casos serán en caja a medida.

2. Embalajes intermedios

Las piezas deberán ir envueltas en material con PH neutro antes de ser introducidas en sus respectivas cajas y/o con la protección correspondiente. Se especificará qué tipo de materiales se utilizarán en los procesos de embalaje. La empresa adjudicataria aportará el material, equipo y medios necesarios para el desarrollo de estos trabajos.

3. Cajas a medida

3.1. Medidas. Los licitadores deberán verificar *in situ* las medidas, peso y cualquier otra característica relevante de las piezas antes de la construcción de las cajas, de cara a establecer las características específicas de cada una de ellas.

3.2. Material. La caja se realizará totalmente en madera, siguiendo los estándares de embalaje de obras de arte. Los licitadores especificarán y aportarán información de los mismos indicando su calidad, grosor de las planchas, etc., en la Memoria técnica de los embalajes, recogida en el punto 8.2. Llevarán los tratamientos ignífugos preceptivos, las esquinas reforzadas con listones y la base protegida con patines de madera de pino atornillados y encolados (que las aíslen del suelo y permitan su movimiento con transpaletas o elevadores). Las normas sanitarias y de seguridad contempladas incluirán las establecidas en la Directiva 2000/29/EC y en la Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias (NIMF Nº15).

3.3. Construcción. La construcción de las cajas debe garantizar la estabilidad, rigidez e indeformabilidad de las mismas, así como el correcto acoplamiento interno de la obra. Los licitadores deberán aportar dibujos o esquemas de las cajas que utilizarán.

Todas las cajas deberán tener base extraíble y las guillotinas y anclajes interiores que se consideren necesarios para su mejor manejo, siempre forrados de espuma recubierta de material neutro. Asimismo, deberán contar con apertura total de la caja, para facilitar el examen, embalaje y desembalaje de los fondos.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 35 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.4. Aislamiento y amortiguación. Irán impermeabilizadas al exterior con pinturas o barnices y al interior con aislantes térmicos y de barrera antihumedad. Llevarán en su interior sistemas de suspensión o material de amortiguación de golpes y vibraciones. Todas las juntas estarán selladas de forma estanca con tiras de material apropiado para la conservación de las condiciones climáticas de las obras. Los materiales interiores deben ser químicamente estables y autoextinguibles, así como el adhesivo de fijación, que no habrá de desprender vapores una vez seco. Los materiales que entren en contacto directo con las obras deberán ser, además, no abrasivos y de PH neutro. Las cajas estarán completamente forradas, al interior, con planchas de poliestireno extruído de un grosor mínimo de 40 mm.

3.5. Asas y cierre. Las cajas deberán ir provistas de asas laterales en número suficiente según el número de personas necesarias para su movimiento. Las tapas irán atornilladas con rosca metálica interior o con sistemas de cierre de presión, que permitan la instalación de precintos. Las tapas irán ajustadas con materiales que garanticen su estanqueidad y no se dejarán juntas en la parte superior de la caja.

3.6. Rotulación. En el exterior las cajas estarán rotuladas con los signos ISO de posición (las esculturas viajarán en posición vertical y las columnas en horizontal), fragilidad, necesidad de protección de la intemperie, etc. Los números o claves indicadores de su contenido serán proporcionados con anterioridad por el Museo Arqueológico de Sevilla e irán rotulados al menos en dos frentes menores de la caja.

PIA HALCON BEJARANO		14/03/2022 09:08:20	PÁGINA: 36 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwD2L641vz0F07qK2y41iGp8F5J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	